

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por CARLOS ARTURO PALACIO VÉLEZ, frente a ALBA LUCY SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ, radicado al 2019-00078-00, teniendo en cuenta informe mensual del auxiliar de la justicia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de Octubre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil veinte (2020).

La representante legal de la empresa FRANCOPROYECTOS E. U., empresa designada en la función de secuestre dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por CARLOS ARTURO PALACIO VÉLEZ, cesionario JHON FREDY RAMÍREZ PALACIO, frente a ALBA LUCY SÁNCHEZ DE GONZÁLEZ, radicado al 2019-00078-00, ha presentado informes de su gestión.

Por lo anterior se ordena agregar el informe al expediente y correr traslado a las partes por el término de tres días dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.